

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2013.

Un corte a los cortes. Un estudio acerca de las inscripciones en el cuerpo de los adolescentes infractores.

Sarmiento, Alfredo José, Ghiso, Claudio, De Simone, Claudia y Arias, Cristina.

Cita:

Sarmiento, Alfredo José, Ghiso, Claudio, De Simone, Claudia y Arias, Cristina (2013). *Un corte a los cortes. Un estudio acerca de las inscripciones en el cuerpo de los adolescentes infractores. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/533>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/GBs>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

UN CORTE A LOS CORTES. UN ESTUDIO ACERCA DE LAS INSCRIPCIONES EN EL CUERPO DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES

Sarmiento, Alfredo José; Ghiso, Claudio; De Simone, Claudia; Arias, Cristina
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Resumen

El presente trabajo intenta reflexionar sobre las características psicológicas de los adolescentes infractores a la ley penal, sus experiencias tempranas (con relación a sí mismo y con las figuras primarias), el impacto que estas pudieron generar en su aparato psíquico, la utilización de su cuerpo como un intento de vehiculizar aquello que no ha podido ser puesto en palabras y la modalidad particular en el proceso de simbolización e internalización de la ley. Las prácticas institucionales en ámbitos específicos, sean estos de privación o de restricción de libertad ambulatoria han focalizado su mirada en las conductas agresivas de los adolescentes transgresores en sus dos vertientes: hacia el medio exterior (hacia los otros y hacia los objetos) y hacia sí mismo (lesiones autoinflingidas como cortes en su cuerpo, laceraciones tatuajes, etc.). Con relación a esta última, las conductas autoagresivas han promovido una serie de interrogantes no sólo respecto de su significación individual y los efectos que produce en la dinámica institucional y/o colectiva, sino también en qué tipo de abordaje resultarían más adecuados. Si bien existen una multiplicidad de factores que podrían vincularse a este fenómeno, nuestro objetivo es resaltar aquellos que contribuyen a la expresión no verbal de una historia estructurante que debe ser analizada en su singularidad.

Palabras clave

Adolescencia, Autoagresión, Tatuajes, Transgresión

Abstract

A CUT TO THE CUTS. A STUDY OF THE INSCRIPTIONS ON THE BODY OF THE YOUNG OFFENDERS

This paper reflects on the psychological characteristics of juvenile offenders to the criminal law, their early experiences (relative to itself and the primary figures), the impact that these could generate in their mental, using your body as an attempt to manifest that which could not be put into words and the particular form in the process of symbolization and internalization of the law. Institutional practices in specific areas, whether of deprivation or restriction of freedom of movement have focused their sights on aggressive behaviors of adolescent offenders on two fronts: to the external environment (to others and to objects) and made itself same (self-inflicted injuries such as cuts in your body, tattoos, etc.). With regard to the latter, self-injurious behavior have promoted a number of questions not only about their individual significance and the effects it has on the institutional dynamics and / or collectively, but also what kind of approach would be more appropriate. While there are a multitude of factors that could be linked to this phenomenon, we aim to highlight those that contribute to nonverbal expression structuring a story that must be analyzed in its uniqueness.

Key words

Adolescence, Autoagresion, Tattoos, Infringement

El presente trabajo está sustentado en una investigación teórico-práctica desarrollada en el marco de un Proyecto UBACyT perteneciente a la Facultad de Psicología, centrado en determinar la importancia que reviste el estudio de diversos factores intervinientes en las patologías del acto durante la adolescencia.

Nos proponemos realizar algunas reflexiones sobre las características psicológicas de los adolescentes infractores a la ley penal, sus experiencias tempranas (con relación a sí mismo y con las figuras primarias), el impacto que estas pudieron generar en su aparato psíquico, la utilización de su cuerpo como un intento de vehiculizar aquello que no ha podido ser puesto en palabras o ha quedado por fuera de ese campo y la modalidad particular en el proceso de simbolización e internalización de la ley.

Cuando hablamos de jóvenes infractores a la ley penal debemos considerar el acto transgresor que la ley califica como "delito" como un síntoma, es decir, partir de la idea de la presencia de un adolescente cuyos conflictos tramitan una resolución por la vía del acto antijurídico. Conflicto que se resuelve -fallidamente- transgrediendo la ley penal.

Sin embargo, habría que hacer la salvedad dado que, de todos los jóvenes que incurrir en un acto transgresor cuya examinación jurídica compete a la esfera penal del fuero especializado, nos ocuparemos de aquellos que presentan una modalidad de funcionamiento transgresora, es decir ese segmento adolescente en los que se advierte una franca recurrencia del acto como escenario -entendido éste - para la resolución de conflictos, incurriendo en la acción delictual. Dejaremos para otro momento, aquellos adolescentes que se ven involucrados por única vez en alguna causa penal, pues esto habría que entenderlo como un acto que irrumpe en la historia del sujeto y que no ha podido resolverlo -en esos momentos- de otra manera, pero que no constituye una forma secuencial recurrente en su modalidad de resolución de los problemas y que pertenece sólo a la etapa evolutiva por la que se encuentra atravesando. Con relación a ello, entendemos a la adolescencia como una etapa típicamente transgresora. Igualmente se diferencia sustancialmente de los primeramente referidos como jóvenes infractores (los que tienen una modalidad de funcionamiento transgresora) a partir del alcance de sus acciones en la medida en que dicho segmento se asocia con la producción de aquellos actos transgresores que atentan contra el orden social.

El acto transgresor -como cualquier síntoma o acto equivalente- no es más que un intento de solucionar un determinismo traumático y por lo tanto tiene un sentido, es decir un valor simbólico que permanecerá incomprensible sino se explicita la relación con las causas que lo determinaron. Por ello, podríamos decir que el accionar transgresor funciona como un lenguaje que expresa (simbólicamente) lo que no se puede decir.

De acuerdo a todo evaluado podemos afirmar que la significación

del accionar transgresor, pese a sus características de agresión y destructividad hacia el prójimo y hacia las cosas, es por el contrario, **la autodestrucción**. Siguiendo con esta línea de pensamiento las lesiones autoinflingidas que se realizan los jóvenes infractores, se generan en momentos muy particulares de su existencia, muchas veces estos cortes (que generalmente se realizan en los miembros superiores que son los más elegidos para practicarse los mismos, seguidos por los miembros inferiores, por el abdomen y en el peor de los casos en el cuello) son utilizados para marcar secuencias temporales en el caso que se los efectúen mientras se encuentran alojados en establecimientos de privación de libertad, otras veces se utilizan para aliviar el dolor que sienten frente a una pérdida de una figura significativa, como una forma de desviar el dolor hacia el cuerpo intentando fallidamente mitigar los sentimientos dolorosos y drenar la tensión. Otra circunstancia que conduce a los adolescentes infractores a autolesionarse es cuando se encuentran bajo los efectos de sustancias tóxicas, con las cuales tienen un compromiso sumamente importante.

Es por ello que el cuerpo en los adolescentes trasgresores va a adquirir una importancia suprema porque va a ser el centro en el cual - en algunos casos- se deposita la agresión y el que va a permitir sentir que se es.

En estos casos, el cuerpo, va a ser donde se inscriba aquello que no ha podido adquirir una representación psíquica. El cuerpo ocupa dentro de la economía psíquica un lugar particular caracterizado por ser empleado como vehículo del placer a través de la adicción; ser utilizado como soporte de ausencias, tal es el sentido de los tatuajes (entre los que se destacan la palabra Madre, Padre, Nombre propio, los 5 puntos y todos aquellos tatuajes que representan un código trasgresor o conocidos dentro de los contextos de encierro como "tumbero" y no aquellos tatuajes que tienen un sentido estético y que son socialmente aceptados); ser utilizado como código para marcar secuencias temporales, tal es el sentido de los cortes intencionales que presentan. El cuerpo es, en síntesis, una representación física del sujeto.

Entendemos que la calidad del vínculo paterno/materno filial es uno de los requisitos fundamentales para un desarrollo psicoemocional adecuado. Al respecto, desde la más temprana infancia surgen conflictos generados por las características que presentan las figuras parentales o referentes afectivos, siendo las mismas abandonicas y excluyentes, al tiempo que estas son favorecidas por el entorno social en el que mayormente se hallan insertos, el cual reviste un carácter marginal. Con relación a ello, los vínculos que se establecen entre estos adolescentes y su grupo familiar producen un sentimiento de identidad y autovaloración, que se ven disminuidos y que impacta negativamente en la imagen propia de su cuerpo.

Teniendo en cuenta estas características nos encontramos con trastornos en el apego, resultando el inseguro evitativo uno de los factores de riesgo en la conducta transgresora de los adolescentes. Con relación a ello, desde la muestra primaria de nuestra investigación, este estilo de apego revela que estos adolescentes han participado de una dinámica familiar caracterizada por el rechazo y la inhibición emocional, donde la negligencia y/o el abandono emocional enmarcan las relaciones vinculares tempranas.

Dentro de un establecimiento de privación de libertad, estas conductas autoagresivas forman parte de esta modalidad de funcionamiento transgresora que venimos describiendo y que muestran claramente las dificultades que presentan los adolescentes infractores en utilizar la palabra para expresar lo que les sucede, por el contrario recurren a las actuaciones, tanto auto como heteroagresivas como formas de expresar su conflicto.

Con el fin de elaborar estrategias terapéuticas acordes a esta problemática, resulta de interés que desde nuestro quehacer profesional se realice una lectura precisa de las motivaciones inconscientes que han generado la recurrencia de este tipo de acciones, considerando la singularidad del caso por caso.

Las prácticas institucionales en ámbitos específicos, sean estos de privación o de restricción de libertad ambulatoria han focalizado su mirada en las conductas agresivas de los adolescentes trasgresores en sus dos vertientes: hacia el medio exterior (hacia los otros y hacia los objetos) y hacia sí mismo (lesiones autoinflingidas, tatuajes, etc.).

Entendemos por tales conductas las que pueden remitir por un lado a la expresión de un ensayo de construcción de identidad y, por el otro, a la manifestación de una profunda vulnerabilidad y conflictividad (Laufer & Laufer, 1986). La tendencia al acting, a la confrontación, a la rebeldía, a la posibilidad de experimentar y de ponerse a prueba mediante una búsqueda de excesos, son todas expresiones funcionales al desarrollo de la autodefinición (Blos, 1971). La acción puede ayudar a enfrentar los conflictos internos; sin embargo, el recurso a la acción puede significar al mismo tiempo un impulso hacia la activación de conductas peligrosas tanto para el sujeto como para su entorno. Por autolesiones deliberadas se entiende una conducta que origina un daño o una herida al propio cuerpo o a partes del mismo y se caracteriza por intencionalidad, reiteración y falta de intención suicida (Kahan & Pattison, 1984; Favazza, 1996; Gratz, 2001; Manca, 2009; Cerutti et al., 2011 a;b). Esta autoagresión no tiene que producirse como respuesta a alucinaciones y en presencia de diagnóstico de autismo o retraso mental grave (Favazza & Rosenthal, 1993; Yates, Tracy & Luthar, 2008); se caracteriza por falta de control del impulso, por aumento de la tensión y por una sensación de alivio sucesiva a la puesta en acto de la autoagresión. Con relación a las conductas autoagresivas, especialmente a los cortes que se producen en su cuerpo, estas han promovido una serie de interrogantes no sólo respecto de su significación individual y los efectos que produce en la dinámica institucional y/o colectiva, sino también qué tipo de abordaje resultaría más adecuado.

Si bien existen una multiplicidad de factores endógenos que podrían vincularse a este fenómeno y que fueron mencionados anteriormente, no podemos soslayar aquellos factores externos que pueden llegar a favorecer la aparición de estas conductas autoagresivas en adolescentes infractores que se encuentran privados de su libertad ambulatoria. Entendemos como factores externos determinadas prácticas que pueden desarrollarse en contexto de encierro y que pueden ser percibidas por el adolescente como amenazantes, persecutorias o dañosas, por las cuales se reactiva en él, como respuesta, la inmediatez del acto (cortes en su cuerpo) ante la insatisfacción que experimenta respecto de sus exigencias, sus reclamos.

Por lo tanto, la revisión permanente de las prácticas en ámbitos institucionales específicos asociados a contextos de encierro pueden llegar a mitigar estas conductas autoagresivas evitando así la consolidación de las mismas. Siguiendo esta línea de pensamiento, desde nuestra perspectiva la **mirada psicológica** debería tender a que el sujeto pueda implicarse subjetivamente y la palabra tome un estatuto distinto en detrimento de la acción, es decir intentar establecer la "*palabra*" y la "*escucha*" como un "*corte*" a los "*cortes*". Esto es priorizar la singularidad del caso por caso, para poder realizar un pasaje de la causa judicial que motivó la internación a la causalidad psíquica.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que en aquellos dispositivos penales juveniles de régimen cerrado donde hemos trabajado

en esta línea, se ha podido apreciar una sustancial disminución de estos actos (tanto cortes como marcas y tatuajes de tipo caseros). Creemos que las distintas áreas que interactúan con el joven alojado deben hacerlo desde su rol específico, pero entendiendo que debe primar la unificación de criterios en cuanto a la intervención que se realizará con cada joven en especial.

Esto, sin lugar a dudas, produce en los adolescente destinatarios de estas intervenciones, un discurso unificado que apunta a otorgar un sentido individual distinto, y que a su vez le otorgaría la posibilidad de mitigar, disminuir y desestimar la modalidad de resolución de los conflictos a través de los actos, dando lugar a la palabra (lo simbólico).

La unificación de la intervención entre las distintas áreas que componen una institución, le permitirá al joven sentar las bases para que pueda realizar un viraje en el posicionamiento subjetivo desde aquel que lo expone a riesgos permanentemente a encontrar la significación de sus actos, poder nombrarlos y darle una nueva semantización.

BIBLIOGRAFIA

Blos, P.: La adolescencia, una interpretación psicoanalítica, 1971.

Cerutti, R., Manca, M. (2008) I comportamenti aggressivi. Percorsi evolutivi e rischio psicopatologico. Nuova edizione, Roma, Kappa, 2008.

David, P. Sociología criminal juvenil. Buenos Aires. Depalma, 1974

Developmental process. Journal of Consulting and Clinical Psychology, (2008).

Favazza, A.: Bodies under siege: self-mutilation and body modification in culture and psychiatry. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.. (1996).

Goffman, E.: "Estigma. La identidad deteriorada". Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

Laufer, M., Laufer, M.E.: Il breakdown evolutivo. In: M. Laufer, M. E. Laufer (eds), 1986.

Middendorf, W.: Criminología de la juventud. Barcelona. Ediciones Ariel, 1956.

Nasio, J.D.: "Los gritos del cuerpo". Buenos Aires, Ed. Paidós, 1997

Perez Alvarez, S.: La familia abandonada. Buenos Aires. Ed. Eudeba-Cea, 1981.

Platt, A.: Los salvadores del niño. México. Ed. Siglo XXI, 1982.

Proyectos de Investigación UBACYT 2001-2003 -P015. Consumo de Drogas en el Adolescente en Conflicto con la Ley Penal y Proceso de Rehabilitación, Director/a: Barrionuevo, José Antonio -Codirector: Sarmiento, Alfredo José.

Proyectos de Investigación UBACYT 2006-2009- P811. Inhibición Psicológica y su Relación con la Tránsgresión en Adolescentes en Conflicto con la Ley. Director/a: Sarmiento, Alfredo José.

Proyectos de Investigación UBACYT 2010-2012- 20020090100187. Estudio de las Representaciones en Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Director: Sarmiento, Alfredo José.

Reisfeld, S.: "Tatuajes, una mirada psicoanalítica". Buenos Aires, Ed. Paidós, 2005.

Sarmiento, A., Puhl, S.M., Siderakis, M., Oteyza, G. & Bermúdez, F. (en prensa) Las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la ley penal; su relación con las perturbaciones en el vínculo primario. XVI Edición del Anuario de Investigaciones.

Valenzuela, J. (1997) Culturas juveniles. Identidades transitorias. Revista Jóvenes, 1(3), cuarta época. México.

Winnicott, D.: "Deprivación y delincuencia". Buenos Aires, Ed. Paidós, 1990

Yates, T.M., Tracy, A.J., Luthar, S.S.: Nonsuicidal self-injury among "Privileged" youth: Longitudinal and cross-section approaches.

Zac, J.: "Psicopatía". Buenos Aires, Kargieman Edit., 1977.